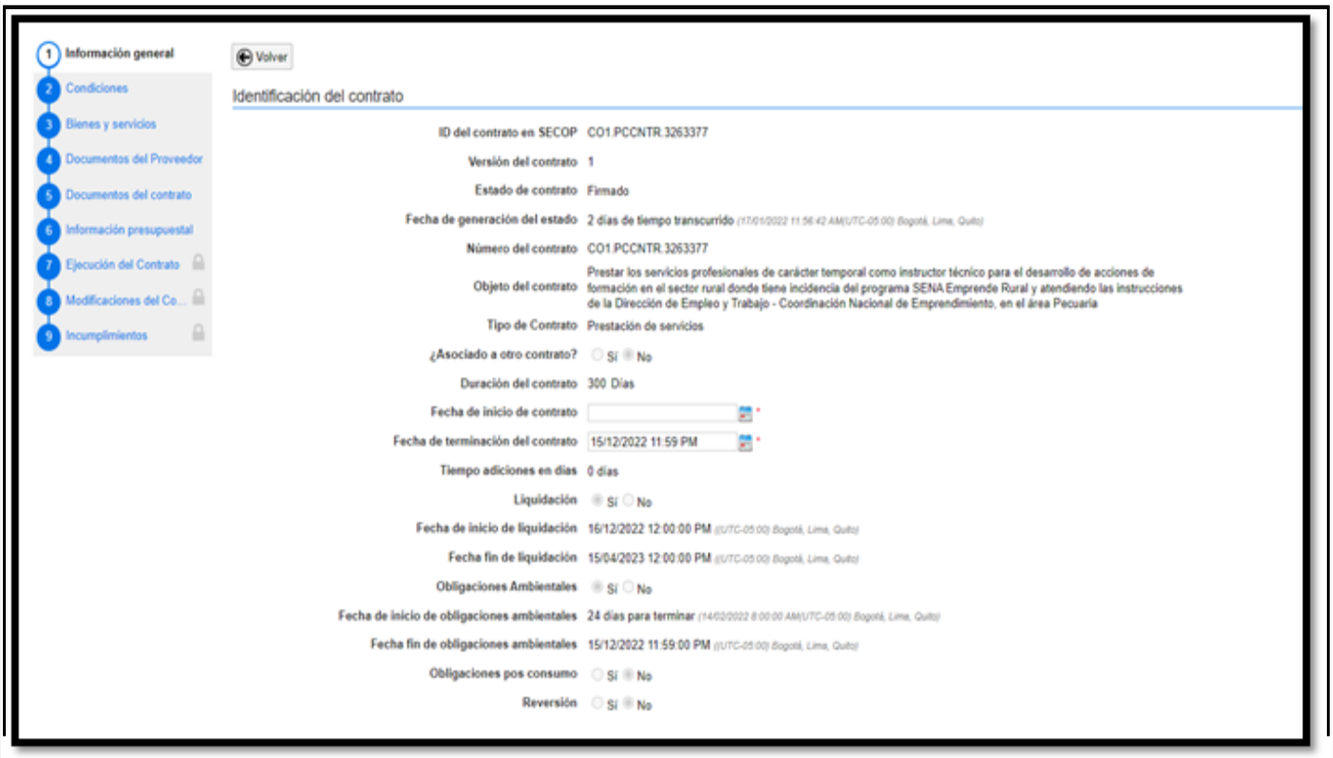
OTRO SI DE MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.3263377 DE 2022, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARLOS ANDRES MEDINA OSPINA

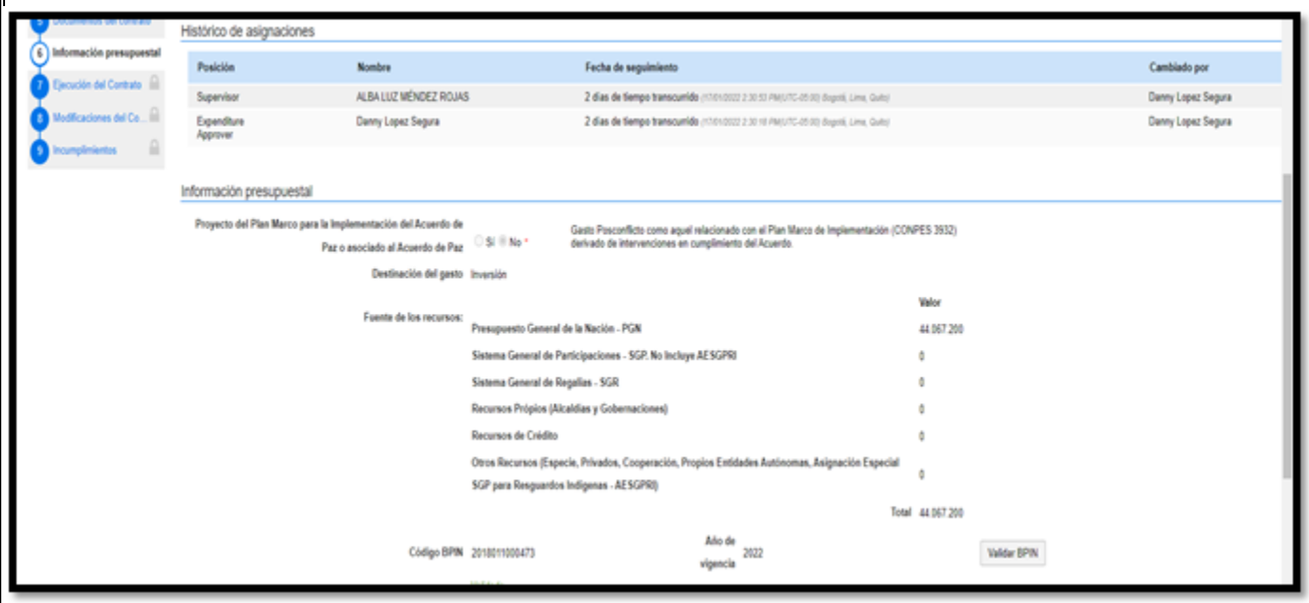
Entre los suscritos, **DANNY LOPEZ SEGURA**, mayor de edad, domiciliado en Florencia Caquetá, identificado con la cédula de ciudadanía Nº 7.713.400 expedida en Neiva, Huila, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Trabajo, en su calidad de Director Regional con funciones de Subdirector de Centro, conforme al nombramiento efectuado mediante Resolución No. 1-783 del 24 de mayo de 2021 y Acta de Posesión No 116 del 01 de Junio de 2021, en ejercicio de las facultades para contratar conferidas por el numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 y en virtud de la delegación de funciones efectuada mediante Resolución 054 de 2018 o la que la modifique que en adelante se denomina, **EL SENA**, y de otra parte **CARLOS ANDRES MEDINA OSPINA** identificado con la C. de C. No. 12.265.182 de Pitalito Huila, persona natural que en adelante se denomina el **CONTRATISTA**, hemos convenido modificar parcialmente el numeral primero 1 Información General " Identificación del Contrato" , el numeral 3" Bienes y Servicios" y el numeral 6 "Información Presupuestal" del contrato de Prestación de Servicios No CO1.PCCNTR.3263377 del 17 de enero de 2022, previas las siguientes, **CONSIDERACIONES**: **1.** Que el 17 de enero de 2022, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto fue: "*Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área Pecuaria*". **2.** Que de conformidad con el numeral 1 Información General "Identificación del Contrato" establecida en la Plataforma SECOP II se puede visualizar que la fecha de terminación del contrato y fecha fin de obligaciones ambientales es el 15 de diciembre de 2022 tal como se evidencia a continuación:



3. Que de conformidad con el numeral 3 "Bienes y Servicios" el valor total del contrato es por la suma de $44.067.200, tal como se evidencia a continuación:



4. Que de conformidad con el numeral 6 “Información Presupuestal” quedo establecido el valor total del contrato por valor de $44.067.200, tal como se evidencia a continuación:



3. Que la supervisora contractual ALBA LUZ MENDEZ ROJAS mediante correo electrónico enviado el día 20 de enero de 2022 solicita realizar Otrosí moderatorio argumentando lo siguiente: “ *Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me permito solicitar Otrosí modificatorio al contrato de prestación de servicios No. CO1.PCCNTR.3263377 de 2022 suscrito el día 17 de enero de 2022 cuyo objeto es “Prestar los servicios profesionales de carácter temporal como instructor técnico para el desarrollo de acciones de formación en el sector rural donde tiene incidencia del programa SENA Emprende Rural y atendiendo las instrucciones de la Dirección de Empleo y Trabajo - Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el área Pecuaria”, manifestando lo siguiente: el contrato de prestación fue cargado en la Plataforma SECOP II con la fecha de terminación errónea teniendo en cuenta que se realizó cambio en el cuadro de Excel donde se encuentra la relación de cada contrato y al momento de cargar la información al proceso contractual creado en la plataforma no se había generado los cambios del mismo, por lo cual, la fecha valida de terminación del contrato es el 11 de agosto de 2022 y no el 15 de diciembre de 2022 como quedo en el contrato electrónico, por ende el valor del contrato que quedo establecido fue de $ 44.067.200, siendo el valor real de $ 25.852.757. Por lo anterior es de suma importancia realizar OTROSÍ Modificatorio al contrato No. CO1.PCCNTR.3263377 de 2022 quedando de la siguiente manera: Fecha de terminación: 11 de agosto de 2022, Valor Total del Contrato: VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS MCTE$25.852.757, El saldo que se debe reversar es de DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y*

TRES PESOS MCTE $18.214.443". **4**. Que el ordenador del gasto Director Regional con funciones de Subdirector de Centro **DANNY LOPEZ SEGURA** mediante correo electrónico de fecha 20 de enero de 2022 considera viable y en consecuencia ordena la presente modificación. **5.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido conforme a la sustentación de la supervisora del contrato de prestación de servicios MODIFICAR, la fecha de terminación y valor del contrato, conforme a las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Modificar parcialmente el numeral 1 Información General" "fecha de terminación y fecha de terminación de las obligaciones ambientales" dentro de la Plataforma SECOP II la cual quedará así:

Fecha de terminación	11 de Agosto de 2022
Fecha de terminación de las obligaciones ambientales	11 de Agosto de 2022

CLÁUSULA SEGUNDA: Modificar parcialmente el numeral 3 "Bienes y Servicios" dentro de la Plataforma SECOP II , el cual quedará así:

Precio Unitario Estimado	$25.852.757

CLÁUSULA TERCERA: Modificar parcialmente el numeral "Información Presupuestal" dentro de la Plataforma SECOP II la cual quedará así:

Presupuesto General de la Nación - PGN	$25.852.757
Total	$25.852.757

el valor total del presente contrato asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($25.852.757) MCTE**. **CLÁUSULA CUARTA: Que las partes acuerdan que del Compromiso Presupuestal** CRP-No. 3122 de fecha 17 de enero de 2022, queda un Saldo a Reversar a favor del SENA por valor de **DIECIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS MCTE ($18.214.443). CLÁUSULA QUINTA:** Los demás numerales establecidos en la Plataforma SECOP II del Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.3263377 de 2022 permanecerán indemnes. **CLÁUSULA SEXTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada, legalizada e inicia su ejecución con la suscripción de las partes en la Plataforma SECOP II.